

Creg se volvió a quedar sin 'quorum' para regular en crisis de electrificadoras

Ahora, cuando urgen medidas para evitar un colapso financiero en los comercializadores, se vencieron los encargos de 3 comisionados.

Más se demoró la Comisión de Regulación de Energía y Gas (Creg) en modificar su reglamento interno para tener *quorum* y tomar decisiones, que en volverse a quedar sin el número suficiente de comisionados para regular.

“No tenemos *quorum* ni para convocar al comité de expertos ni para convocar sesión de la Creg. Hay un tema institucional que hay que resolver primero y que no está en nuestras manos, de eso depende que tengamos la capacidad de poner en firme cualquier decisión de la comisión. Es un tema que para nosotros es crítico”, reconoció el director ejecutivo saliente, José Fernando Prada.

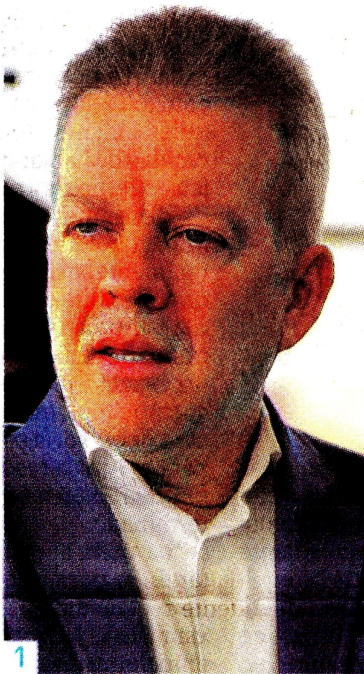
La toma de decisiones en la Creg recae sobre seis expertos comisionados y tres representantes del Gobierno Nacional: el ministro de Minas y Energía, Andrés Camacho -quien la preside-; el ministro de Hacienda, Ricardo Bonilla, y el director del Departamento Nacional de Planeación, Jorge Iván González.

Y al reformar su reglamento interno hace 15 días, la comisión puede sesionar con la participación de por lo menos cinco de sus integrantes. Uno de ellos debe ser el ministro Andrés Camacho o su delegado, además de, por lo menos, cuatro comisionados.

Fue precisamente el *quorum* de los comisionados el que se descuadró porque ya se vencieron los encargos por tres meses que tenían tres personas. El de Manuel Peña Suárez se venció el pasado 5 de octubre y los encargos de Adriana María Jiménez y Juan Carlos Bedoya terminaron ayer. Además, este último fue nombrado como el nuevo jefe de la Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales (Oare) del Ministerio de Minas y Energía.

A esto se suma que desde hace casi un mes el director ejecutivo de la Creg, José Fernando Prada, está esperando que el presidente Gustavo Petro le acepte su renuncia, la cual presentó al cumplir su periodo de cuatro años en la entidad el pasado 10 de julio.

Lo que agrava la situación es que tampoco se han nombrado los reemplazos de Natasha



1



2



3



4

1. José Fernando Prada, director ejecutivo de la Creg.
2. Adriana María Jiménez, excomisionada (e) de la Creg.
3. Juan Carlos Bedoya, excomisionado (e) de la Creg.
4. Manuel Peña Suárez, excomisionado (e) de la Creg.

“

El presidente tiene facultades

constitucionales para intervenir, pero fueron eliminadas por un magistrado del Consejo de Estado”.

Gustavo Petro
PRESIDENTE DE COLOMBIA

Avendaño (se retiró el 18 de junio) y de Ángela María Sarmiento (salió el 18 de septiembre), quien estuvo durante cinco meses como comisionada encargada al tiempo que era la jefe de la Oare.

Estas renuncias y las vacantes que aún persisten en la Creg generan una gran preocupación en el sector eléctrico porque la entidad no puede tomar decisiones regulatorias en un momento en el cual los comercializadores de electricidad están a punto de colapsar financieramente

por los 6 billones de pesos que les deben por la opción tarifaria y los subsidios de energía eléctrica que se les entregan a usuarios de estratos uno, dos y tres.

Entre los pendientes urgentes que tiene la Creg está la regulación que da vía libre al mecanismo para que los comercializadores puedan recuperar los saldos acumulados de la opción tarifaria.

Y aunque en su cuenta de X el presidente Gustavo Petro aseguró que tiene facultades constitucionales para intervenir en este tema, estas “fueron eliminadas por un magistrado del Consejo de Estado”.

Pero lo cierto es que desde hace más de seis meses el presidente Petro ha tenido en sus manos la oportunidad de nombrar a comisionados de su confianza para que tomen las decisiones regulatorias que eviten un “default financiero” de las comercializadoras y no lo ha hecho.

Por el contrario, ha prorrogado en dos oportunidades los encargos de los expertos comisionados que también son funcionarios del Ministerio de Minas y Energía, lo cual ha minado la independencia que siempre había caracterizado a esta entidad, que no solo emite la regulación de energía eléctrica sino también para gas combustible y combustibles líquidos, como la gasolina y el diésel.

Empresarios consultados por EL TIEMPO aseguran que la situación de la Creg es crítica y su interinidad genera una inestabilidad en el sector y más durante un fenómeno de El Niño, que tendrá su época más fuerte en los últimos meses de 2023.

“Durante El Niño se necesitan unos entes reguladores ágiles que puedan reaccionar y expedir normas de acuerdo con lo que ocurra. En mitad de un crisis como la del fenómeno de El Niño, la Creg es absolutamente indispensable”, dicen.

Asimismo, señalan que es urgente que se den los nombramientos, pero lo más importante es que sean comisionados en propiedad para que sean independientes del Gobierno y para ponerle fin a la interinidad inédita que ha tenido la Creg durante este año.

Esto podría ocurrir hoy, pues el presidente Petro tendría pensado nombrar a los seis nuevos comisionados de la Creg.